

Admisibilidad de variantes: No se autorizan.

Medios de acreditación, solvencia económica y financiera: Cualquiera de las especificadas en el artículo 16 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional: Cualquiera de los especificados en el artículo 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados y firmados, en los que se hará constar la denominación del concurso.

El sobre número 1 deberá contener la proposición económica y se hará constar esta circunstancia en el exterior del mismo. El sobre número 2 deberá contener la documentación administrativa y se hará constar esta circunstancia en el exterior del mismo. El sobre número 3 deberá contener la documentación técnica y se hará constar esta circunstancia en el exterior del mismo.

3. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, 60, de Madrid, finalizando el plazo de recepción de ofertas el día 20 de diciembre de 1995.

4. La apertura de proposiciones tendrá lugar en la sede de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, 60, de Madrid, el día 26 de diciembre de 1995, a las doce horas.

5. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se podrán consultar en días hábiles, de nueve a catorce horas, a excepción de los sábados, en el Negociado de Registro de esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, 60, en Madrid.

6. La constitución de la garantía provisional deberá acreditarse mediante resguardo o carta de pago de la Tesorería de la Comunidad o de la Caja General de Depósitos.

7. El pago del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—70.316.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se anuncia concurso público para el suministro de programas de ordenador destinados a la elaboración de un entorno de desarrollo común de aplicaciones informáticas para diversas consejerías.

Objeto: Suministro de programas de ordenador destinados a la elaboración de un entorno de desarrollo común de aplicaciones informáticas para diversas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Procedimiento de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto.

Presupuesto tipo de licitación: 51.886.950 pesetas.

Plazo de ejecución total: Según pliego de prescripciones técnicas.

Pliego de base: Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto a los interesados en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle José Cantalapiedra, sin número, planta baja, de Valladolid.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación (1.037.739 pesetas).

Presentación de proposiciones: Hasta el día 26 de diciembre de 1995, a las catorce horas y en la forma especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación: Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. La oferta económica deberá ajustarse al modelo insertado en el mismo pliego.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en acto público, el día 28 de diciembre de 1995, a las once horas, en la sala de reuniones de la Consejería de Economía y Hacienda, en la dirección antes citada.

Los anuncios en los boletines oficiales y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 9 de noviembre de 1995.—El Secretario general, Miguel Angel Pérez Alvarez.—68.736.

Corrección de errores a la Orden de 13 de noviembre de 1995 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la que se anuncia licitación para la contratación del expediente «21-VA-017. Valladolid. Estación depuradora de aguas residuales (proyecto y obra)».

Advertido error en la Orden referenciada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, página 20484, de fecha 16 de noviembre de 1995, se hace la siguiente rectificación:

Donde dice en el epígrafe de la Orden «21-VA-017. Valladolid. Estación depuradora de aguas residuales. (Proyecto y obra)», debe decir: «560-VA-017. Valladolid. Estación depuradora de aguas residuales. (Proyecto y obra)».

Esta corrección de errores al no modificar sustancialmente las bases de la licitación, no amplía el plazo de presentación de ofertas.

Valladolid, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario general, Juan José García Marcos.—70.209.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se convoca concurso para la adjudicación de la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y la gestión, uso y mantenimiento del vertedero controlado.

Objeto: Contratación, mediante concurso, del servicio antes referido.

Subvención al concesionario: 105.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de la concesión: Diez años.

Criterios para la adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la presente adjudicación, son los siguientes: Disminución de la subvención a satisfacer, calidad y cantidad del material que se afecte al servicio, organización del servicio, con expresión del personal que se afecte al mismo, experiencia en la gestión de este tipo de servicio, solvencia económica y técnica.

Lugar y plazo de presentación de ofertas, apertura de plicas: Se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de nueve a catorce horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente hábil posterior. La apertura de plicas se celebrará conforme a la cláusula XXIV.

Documentación: La documentación a incluir y el modelo de proposición son los indicados en la cláusula XXIII del pliego.

Fianza: Provisional, 2.100.000 pesetas; definitiva, 4.500.000 pesetas.

Condición: El concurso se suspenderá, si hubiere reclamaciones al pliego.

Cuenca, 2 de noviembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel Ferreros Lorenzo.—68.989.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca procedimiento negociado para la concertación de una operación de préstamo para la financiación de inversiones pertenecientes al Plan Cuatrienal de Inversiones concertado con la Comunidad Autónoma de Madrid para el año 1995.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del procedimiento negociado para llevar a cabo el servicio que a continuación se cita, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concertación de una operación de préstamo para la financiación de inversiones pertenecientes al Plan Cuatrienal de Inversiones concertado con la Comunidad Autónoma de Madrid para el año 1995.

Importe del préstamo: 309.045.292 pesetas.

Plazo de amortización: Siete años más uno de carencia.

Clasificación de empresa consultora o de servicio: Grupo III, subgrupo 8, categoría C.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Presentación de proposiciones: En dichos Negociado y horas, hasta el día 28 de noviembre de 1995.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las nueve treinta horas del día 29 de noviembre de 1995.

El presente anuncio ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 10 de noviembre de 1995.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el procedimiento negociado convocado para llevar a cabo la concertación de una operación de préstamo para la financiación de inversiones pertenecientes al Plan Cuatrienal de Inversiones concertado por la Comunidad Autónoma de Madrid para el año 1995, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, en las siguientes condiciones:

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 10 de noviembre de 1995.—El Alcalde accidental.—70.211.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se anuncia subasta de las fincas que se mencionan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1995, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que, además de lo que disponen la Ley de Régimen Local, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Ley 13/1995, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986 y demás disposiciones aplicables del Código Civil vigente han de regir en la subasta abierta para la enajenación de las fincas urbanas, calificadas de industriales, con el carácter de bienes patrimoniales de propios, sitios en el sector I-1 del

polígono industrial «El Cascajal», y de las que es titular el Ayuntamiento de Pinto.

Se podrán presentar plicas en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente hábil de la publicación en este «Boletín Oficial», con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera.—*Objeto de las subastas:* Fincas municipales cuyas características son las siguientes:

1. Finca del Inventario de Bienes número 145:

Finca urbana, denominada parcela 201, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.556 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.278 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 877, libro 302, folio 102, finca 20.059, inscripción primera.

2. Finca del Inventario de Bienes número 146:

Finca urbana, denominada parcela 202, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 3.189 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.594,50 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 877, libro 302, folio 105, finca 20.060, inscripción primera.

3. Finca del Inventario de Bienes número 147:

Finca urbana, denominada parcela 203, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 3.240 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.620 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 877, libro 302, folio 108, finca 20.061, inscripción primera.

4. Finca del Inventario de Bienes número 148:

Finca urbana, denominada parcela 204, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 3.231 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.615,50 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 977, libro 302, folio 111, finca 20.062, inscripción primera.

5. Finca del Inventario de Bienes número 156:

Finca urbana, denominada parcela 1.002, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.112 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.056 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 880, libro 303, folio 214, finca 20.171, inscripción primera.

6. Finca del Inventario de Bienes número 157:

Finca urbana, denominada parcela 1.003, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.112 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 10.556 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 808, libro 303, folio 217, finca 20.172, inscripción primera.

7. Finca del Inventario de Bienes número 158:

Finca urbana, denominada parcela 1.004, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 1.661 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 830 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 880, libro 303, folio 220, finca 20.173, inscripción primera.

8. Finca del Inventario de Bienes número 159:

Finca urbana, denominada parcela 1.101, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.408 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.204 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 881, libro 304, folio 7, finca 20.177, inscripción primera.

9. Finca del Inventario de Bienes número 160:

Finca urbana, denominada parcela 1.102, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.357 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.178,50 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 881, libro 304, folio 10, finca 20.178, inscripción primera.

10. Finca del Inventario de Bienes número 161:

Finca urbana, denominada parcela 1.103, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.357 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.178,50 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 881, libro 304, folio 13, finca 20.179, inscripción primera.

Segunda.—*Tipo de licitación:*

1. Finca señalada con el número 145 en el Inventario de Bienes, parcela número 201. El precio de licitación de la parcela es de 26.582.400 pesetas.

2. Finca señalada con el número 146 en el Inventario de Bienes, parcela número 202. El precio de licitación de la parcela es de 33.165.600 pesetas.

3. Finca señalada con el número 147 en el Inventario de Bienes, parcela número 203. El precio de licitación de la parcela es de 33.696.000 pesetas.

4. Finca señalada con el número 148 en el Inventario de Bienes, parcela número 204. El precio de licitación de la parcela es de 33.602.400 pesetas.

5. Finca señalada con el número 156 en el Inventario de Bienes, parcela número 1.002. El precio de licitación de la parcela es de 21.964.800 pesetas.

6. Finca señalada con el número 157 en el Inventario de Bienes, parcela número 1.003. El precio de licitación de la parcela es de 21.964.800 pesetas.

7. Finca señalada con el número 158 en el Inventario de Bienes, parcela número 804. El precio de licitación de la parcela es de 17.274.400 pesetas.

8. Finca señalada con el número 159 en el Inventario de Bienes, parcela número 806. El precio de licitación de la parcela es de 25.043.000 pesetas.

9. Finca señalada con el número 160 en el Inventario de Bienes, parcela número 807. El precio de licitación de la parcela es de 24.512.800 pesetas.

10. Finca señalada con el número 161 en el Inventario de Bienes, parcela número 810. El precio de licitación de la parcela es de 24.512.800 pesetas.

Tercera.—*Proposiciones para la subasta abierta:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante el plazo de veintiséis días naturales, de diez a catorce horas, del siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas de la subasta abierta, y también se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán:

En el sobre A), ajustadas al modelo que se inserta al final de este pliego y en el mismo se pondrá: «Proposición para tomar parte en la subasta abierta

anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», el día para la adquisición de un terreno, propiedad del Ayuntamiento de Pinto, señalándola con el número del Inventario de Bienes». En el sobre deberá figurar el nombre y apellidos o razón social del proponente.

En sobre aparte, denominado B), se acompañarán los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación o, en el caso, de persona física, documento nacional de identidad.

b) Los documentos que acrediten los requisitos de su solvencia económica y financiera y una declaración responsable de no estar incurrido en prohibición de contratar conforme a los artículos 15 al 20, la solvencia económica y financiera se acreditará por lo establecido en el artículo 16.a), informe de instituciones financieras de la Ley 13/1995.

c) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

d) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, en caso de personas jurídicas.

En caso de personas físicas los que acrediten no tener deudas con la Administración Tributaria y haber presentado la declaración sobre la renta de las personas físicas.

e) Declaración del proponente de su propósito de que en los terrenos que adquiriera construirá, ajustándose a las disposiciones de la Ley del Suelo y al Plan General de Ordenación de Pinto, y respetando las prescripciones técnicas que constan en el informe urbanístico y en el plazo de dos años a partir de la firma de la escritura pública.

Esta documentación irá toda ella incluida en un sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se pondrá «Documentación para tomar parte en la subasta abierta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», el día para la adquisición de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Pinto, señalado con el número del Inventario de Bienes». En el sobre deberá figurar el nombre y apellidos o razón social del proponente.

Cada proposición y sobre de documentación irán numerados y se cumplirán en cuanto a Registro, numeración y custodia las prescripciones establecidas en la Ley 13/1995.

Deberá tenerse en cuenta:

a) Que las proposiciones no podrán alterar el contenido de este pliego.

b) Que habrán de presentarse en el modelo exacto que aparece al final de este pliego.

c) Que la falta de alguno de los documentos a que se hace referencia en este expositivo motivará la exclusión de la subasta.

d) Que las proposiciones irán escritas a máquina y firmadas por el proponente y, en caso de ser firmadas por apoderado deberá acompañar poder notarial que acredite la representación y que estará bastantado por un Letrado de la Comunidad de Madrid.

e) Si las proposiciones se hicieran por alguna entidad o persona jurídica deberá acompañar escritura de poder de que la persona que hace la proposición tiene facultad, con arreglo a los Estatutos o reglas para su constitución, para hacerla y declaración del interesado de hallarse en el ejercicio del cargo.

Cuarta.—*Garantías:*

a) Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio de salida, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Finca señalada con el número 145; la garantía provisional es de 531.648 pesetas.

2. Finca señalada con el número 146; la garantía provisional es de 663.312 pesetas.

3. Finca señalada con el número 147; la garantía provisional es de 673.920 pesetas.

4. Finca señalada con el número 148; la garantía provisional es de 672.048 pesetas.
5. Finca señalada con el número 156; la garantía provisional es de 439.296 pesetas.
6. Finca señalada con el número 157; la garantía provisional es de 439.296 pesetas.
7. Finca señalada con el número 158; la garantía provisional es de 345.488 pesetas.
8. Finca señalada con el número 159; la garantía provisional es de 500.864 pesetas.
9. Finca señalada con el número 160; la garantía provisional es de 490.256 pesetas.
10. Finca señalada con el número 161; la garantía provisional es de 490.256 pesetas.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto, en metálico o aval bancario de un banco de la localidad de Pinto.

b) **Garantía definitiva:** El adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva, que será el 4 por 100 del precio de adjudicación de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva será en metálico o mediante aval bancario de un banco de la localidad de Pinto.

Quinta.—Formalidades de esta subasta:

a) **Licitación:** La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veintiséis días naturales, a contar del inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La mesa de la subasta estará integrada por el Alcalde de Pinto o Concejal en quien delegue y por el Secretario de la Corporación.

Una hora antes de la apertura de proposiciones se realizará la apertura del sobre de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta abierta y se determinará en este acto si la documentación es correcta o no.

No se abrirán las proposiciones que se correspondan con las declaradas como documentos no correctos.

Sexta.—Modelo de proposición.

Don, con número de identificación fiscal, expedido el, domiciliado en la calle, número, de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, con código de identificación fiscal, y con domicilio en la calle, número, de, toma parte en la subasta abierta para la venta de fincas urbanas industriales de esta localidad, con carácter de bienes patrimoniales de propios, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas por la parcela señalada con el número del Inventario de Bienes que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Hace constar que conoce el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a esta subasta abierta, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre propio o en nombre de (empresa que representa) a tomar a su cargo el mencionado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Séptima.—Los pliegos de condiciones íntegros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 8 de noviembre de 1995.—El Alcalde.—68.844.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la elección de un socio para formar parte, junto con el Ayuntamiento, de una empresa para la construcción y administración de una «Zona de actividades mercantiles alimentarias».

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1995, eligió a «Construcciones y Obras Llorente, Sociedad Anónima» (Collosa), como socio, para formar parte, junto con el Ayuntamiento de Valladolid, de una empresa para la construcción y administración de una «Zona de Actividades Mercantiles Alimentarias», en la forma y condiciones que determinan las bases económico-administrativas que rigió el concurso de iniciativas, aprobadas por el Pleno municipal, el 14 de septiembre de 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 13 de noviembre de 1995.—El Alcalde, por delegación, el Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, Protección Civil, Salud y Consumo (Decreto del ilustrísimo señor Alcalde número 6474, de 27 de julio de 1995), Manuel Sánchez Fernández.—68.997.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para el control de insectos vectores de la Leishmaniosis en el término municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 2 de noviembre de 1995, el pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y técnico facultativas que han de regir la contratación, mediante concurso público, de la asistencia técnica para el control de insectos vectores de la Leishmaniosis en el término municipal, se hace público un resumen de éste, a los efectos del artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.

2. **Objeto:** Asistencia técnica para la realización del control de insectos vectores de la Leishmaniosis en el término municipal.

3. **Modalidad de adjudicación:** Concurso público, procedimiento abierto.

4. **Clase expediente de contratación:** Tramitación ordinaria.

5. **Plazo de duración:** Dos años.

6. **Importe de licitación:** Según oferta del adjudicatario, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales.

7. **Revisión de precios:** Según pliego de condiciones.

8. **Forma de pago:** Conforme al pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas.

9. **Garantías del concurso:**

Provisional: 80.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

10. **Examen del expediente:** En la Secretaría General de este Ayuntamiento, Servicio de Contratación Administrativa, de nueve a trece treinta horas, a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

11. **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar y horario señalados en el número anterior, en el plazo de veintiséis días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados, que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. **Apertura de plicas:** A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose, en este caso, la misma al lunes hábil siguiente.

13. **Documentos a aportar:** Los establecidos en la cláusula cuarta del pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen el presente concurso público.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) enterado del pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y técnico facultativas, que acepta en todos sus términos, aprobado por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la realización de la asistencia técnica para el control del insecto vector de la Leishmaniosis, de este municipio, hace constar:

Primero.—Que se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones reoogidas en el presente pliego de condiciones, con un importe anual de pesetas, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales.

Segundo.—Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 13/1995, de Contratos para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón, 14 de noviembre de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—68.824.

Resolución del Ayuntamiento de Yécora por la que se anuncia concurso de las obras de renovación de pavimentación de calles en Yécora, en segunda fase.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 2 de noviembre de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación por concurso de las obras de renovación de pavimentación de calles en Yécora, en segunda fase, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

Objeto: El que se reseña.

Tipo de licitación: 116.577.257 pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: Quince meses o el que oferte el contratista, si fuere menor que aquél. En ambos casos empezará a contar a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo.

Garantías: 3.497.318 pesetas, la provisional y el 6 por 100 del importe de adjudicación, para la definitiva.